



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

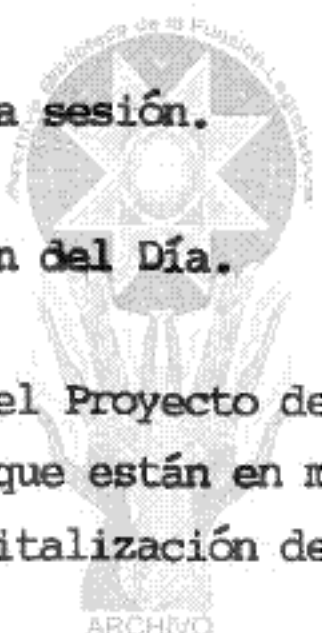
ACTA No. 25

Sesión: VESPERTINA PLENARIO DE LAS COMISIONES PERMANENTES. **Fecha:** 20 DE MARZO DE 1996

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III "Primer debate del Proyecto de Ley de Rehabilitación de los Productores que están en mora con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución".
- IV Clausura de la sesión.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. 25

Sesión: VESPERTINA PLENARIO DE LAS
COMISIONES PERMANENTES.

Fecha: 20 DE MARZO DE 1996

INDICE:

CAPTULOS:

INDICE:

I	Instalación de la sesión.	
II	Lectura del Orden del Día.	
	INTERVENCIONES:	
	H. BUCARAM ORTIZ	5,6,9,10
	H. ALMEIDA MORAN	6
	H. FELIX LOPEZ	7,10,11
	H. VELOZ SANCHEZ	7,9
	H. MORENO SILVA	7,8
	H. BUELVA YASACA	8,9
	H. ORDOÑEZ VASQUEZ	10,11
	H. TERAN SALCEDO	12,13.
III	"Primer debate del Proyecto de Ley de Rehabilitación de los Productores que están en mora con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución".	
	INTERVENCIONES:	
	H. VASQUEZ BERMEO	16-19
	H. MORENO SILVA	19-21,23
	H. FELIX LOPEZ	19,20
	H. PONTON VELOZ	21-23
	H. BUCARAM ORTIZ	23,25



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 25

Sesión: VESPERTINA PLENARIO DE LAS COMISIONES PERMANENTES. Fecha: 20 DE MARZO DE 1996

INDICE:

CAPTULOS:

INDICE:

H. TERAN SALCEDO	23,24
H. FABARA TORRES	25,26
H. ALMEIDA MORAN	33,34.

IV Clausura de la sesión.



ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala una sesión del Plenario de las Comisiones Permanentes, siendo las dieciocho horas con treinta minutos. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Fabrizio Brito Morán y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional. -----

A la sesión concurren los legisladores: -----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ALMEIDA MORAN LUIS
VANEGAS ARMENDARIS RICARDO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
COSTA FEBRES WILMAN

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

MORENO SILVA ARACELLY
ROMERO LOAYZA FRANCO
BUELVA YASACA CESAR
LARREA CABRERA GUSTAVO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
LOPEZ SAUD HOMERO
ALAVA PARRAGA GUIDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FABARA GALLARDO FABIAN
YCAZA CORDOVA NAPOLEON
MALDONADO RIVERA NORBERTO

LLERENA OLVERA JOSE
VASQUEZ BERMEO JORGE
PONTON VELOZ ERNESTO
FELIX LOPEZ MANUEL

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

ALVAREZ GARCIA HARRY
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
TERAN SALCEDO JHONNY
MELENDEZ GARZON ANGEL.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... diecisiete, solamente falta un legislador para instalarnos en sesión del Plenario de las Comisiones. Les encarezco unos cinco minutos más de paciencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran en la Sala, dieciocho, señores legisladores, señor Presidente. -----

I

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión, señores legisladores. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario: -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Orden del Día. Sesión Ordinaria Vespertina, Plenario de las Comisiones Legislativas: 1. Primer Debate del Proyecto de Ley que Crea el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico. 2. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. 3. Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí. 4. Segundo Debate del Proyecto de Ley que Exonera de los Trámites establecidos en la Ley de Contratación Pública para la terminación de la Carretera

Guamote-Macas. 5. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Gratitud y Reconocimiento a los Combatientes del Conflicto Bélico de 1995. 6. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Río Verde en la Provincia de Esmeraldas. 7. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Desarrollo de Pesca Artesanal o Ley de las 20 Millas Náuticas. 8. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Contratación Pública. 9. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Seguro Social Obligatorio. 10. Primer Debate del Proyecto de Ley de Rehabilitación de los Productores que están en mora con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución. 11. Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa del Pequeño Comerciante. 12. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG). 13. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales. 14. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley Reformatoria de las Leyes General de Instituciones del Sistema Financiero, de Régimen Tributario Interno. Ley de Corporación Financiera Nacional y del Decreto Supremo No. 3121 publicado en el Registro Oficial No. 745, de 5 de enero de 1979. 15. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos. 16. Primer Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia en Favor de los señores Pedro Rodríguez, Carlos Rosero, Paolo Caicedo, Jaime Pozo, Carlos Montenegro y Héctor Chiles, Deportistas de la Provincia del Carchi. 17. Primer Debate del Proyecto de Ley de Sufragio y Retorno del Ecuatoriano Ausente. 18. Primer Debate del Proyecto de Ley de Amparo Laboral de la Mujer. 19. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres. 20. Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica de

Integración. 21. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa del Artesano, a la Ley de Fomento Artesanal y al Código del Trabajo. 22. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Portoviejo. 23. Codificación de la Constitución Política de la República. 24. Primer Debate del Proyecto de Ley de Escalafón y Sueldos de los Odontólogos del Ecuador. 25. Primer Debate del Proyecto de Ley que Crea el Cantón Suscal, en la Provincia del Cañar. 26. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley No. 113 que Reforma a la Ley de la Cultura. 27. Primer Debate del Proyecto de Ley de Condonación de Intereses y Diferimiento de Pagos de Préstamos FOPINAR y Fondos Financieros. 28. Primer Debate del Proyecto de Ley que Crea el Cantón Palanda, en la Provincia de Zamora Chinchipe. 29. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Derechos Notariales. 30. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. 31. Segundo Debate del Proyecto de Decreto que Restablece Pensión Vitalicia a favor de Martha, Diana y Santiago Roldós Bucaram, hijos del Ex-presidente Constitucional de la República, Abogado Jaime Roldós Aguilera. 32. Primer Debate del Proyecto de Ley de Turismo. 33. Primer Debate del Proyecto de Ley que Crea el Cantón Taisha en la Provincia de Morona Santiago. 34. Primer Debate del Proyecto de Ley que Incorpora a Valle Hermoso al Cantón Santo Domingo de los Colorados. 35. Primer Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia en favor del señor Alberto Spencer Herrera. 36. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley No. 118 publicada en el Registro Oficial No. 76 de noviembre de 1992. 37. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Defensa Contra Incendios. 38. Conocimiento de las Objeciones Parciales del señor Presidente Constitucional de la República a los Proyectos de: a) Ley Reformatoria a la Ley de Casación. b) Ley Reformatoria a la Ley de Derechos Consulares, Expedida mediante Decreto Supremo No. 281, de 7 de abril

de 1976, publicada en el Registro Oficial No. 69 de 20 de abril de 1976. 39. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal. 40. Primer Debate de la Ley de Creación de la Universidad en la Península de Santa Elena. 41. Primer Debate del Proyecto de Decreto Reformatorio del Decreto Legislativo No. 06, publicado en el Registro Oficial No. 279 de 20 de septiembre de 1993, por el cual se Concedió Pensión Vitalicia a la Señora Mélida María Jaramillo. 42. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, está en consideración el Orden del Día. En el orden que me han solicitado: Diputado Bucaram, Almeida, Vinicio Veloz, Manuel Félix López. ¿Algún otro legislador? Con las intervenciones de los cuatro legisladores, tomamos votación sobre el Orden del Día. Diputado Santiago Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Un grupo de diputados, que ya en anterior ocasión habíamos solicitado que se mantenga el Orden del Día, que no se ha mantenido en esta ocasión, estamos pidiendo un cambio en el Orden del Día. Que se mantenga el primer punto del Orden del Día: Primer debate de la Ley que Crea el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico; que el punto número dos, sea el segundo debate del Proyecto de Ley que Exonera de los Trámites Establecidos por la Ley de Contratación Pública a la Carretera Guamote-Macas, que es un solo artículo; y, además, que efectivamente, este Plenario de las Comisiones Legislativas, perfectamente puede ir evacuando una serie de asuntos del Orden del Día, que se los ha colocado en extraordinario, y que nos ha tenido paralizado ya tres meses a este Congreso y, con esta última convocatoria, quince días; que el punto número tres, sea la Ley de Instituciones Financieras, la objeción parcial del Presidente de la República, que estaba en el catorce; el punto treinta y nueve, la objeción parcial, pase al

número cuarto, del Código Penal; en el punto número quinto, quede los comerciantes minoristas; que en el sexto, el Cantón Río Verde; en el séptimo, la Ley de la Mujer; el octavo, el de los Agricultores; el noveno, la objeción parcial de los Artesanos; el décimo, la Ley del retorno del ecuatoriano ausente; el décimo primero, ECAPAG, que estaba en el punto número doce; décimo segundo, Ley de Seguro Social Obligatorio; décimo tercero, la Ley de los Odontólogos; décimo cuarto, el Cantón Palanda, que estaba en el punto número veintiocho; décimo quinto, Santa Elena, que estaba en el punto número cuarenta; y el décimo sexto, la Ley de Agua potable de Portoviejo. Si fuera tan amable, señor Presidente, que esta moción la someta a votación. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Diputado Luis Almeida. Enseguida el Diputado López. Diputado Almeida. -----

EL H. ALMEIDA MORAN: Señor Presidente, no es que me opongo yo al pedido del Diputado Bucaram, pero hay cosas muy importantes también que se están planteando en el Orden del Día, entre ellas, el asunto de la Ley de Tránsito, que ha sido una reclamación clamorosa por parte de la prensa nacional, la gente sigue muriéndose en las calles, en las carreteras del país, y tenemos que darle tratamiento. Por otro lado, señor Presidente, creo que es momento de que nosotros demos una respuesta al hombre del campo, al hombre del agro, que en definitiva está viviendo una de las más grandes miserias, y que ha sido totalmente vetado el proyecto que este Congreso Nacional aprobó. ¿Qué vamos a hacer con el hombre del campo?, pregunto yo, señor Presidente. Y a continuación, solicito se sirva leer un proyecto de resolución que le hemos aprobado en varias ocasiones, en favor de los empleados del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado Manuel Félix López, luego el Diputado Vinicio Veloz. -----

EL H. FELIX LOPEZ: En vista de que el señor Diputado Bucaram ya quiere eliminar la Presidencia del Congreso, la Secretaría, quiere eliminar la Comisión de Mesa, y esto es de todas las sesiones, con todo el respeto que él se merece. En la última sesión del Plenario quedó en actas, que se sometió a votación, señor Presidente, que los tres primeros puntos serían inamovibles. Eso es lo que yo reclamo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Vinicio Veloz. -----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Señor Presidente, señores legisladores, no estoy en desacuerdo, mejor dicho, respeto el criterio del Diputado Bucaram, pero, el Bloque Amazónico ha venido intentando sacar adelante un proyecto que definitivamente tiene que ver con el desarrollo de la Región Amazónica: es la Reforma a la Ley de Ecodesarrollo; en el orden que se nos ha presentado, está en el número trece, y de no aprobarse la moción presentada por el Diputado Bucaram, a sabiendas de que la mayoría de los proyectos que están hasta el séptimo punto, son uno o dos artículos, mi planteamiento es, que el punto número tres, pase a ser el octavo. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Diputada Aracelly Moreno. -----

LA. H. MORENO SILVA: Señor Presidente, en este Congreso recibimos hace pocas semanas a tres mil campesinos que pernoctaron durante cuatro días en el Congreso, pidiendo algo que era de vida o muerte para ellos, y así lo entendimos los diputados del Plenario, y aprobamos dos proyectos a favor de los campesinos. Con la falta de sensibilidad del Gobierno, con la falta de sentimiento humano hacia ese sector fundamental de nuestra Patria, que es el que da de comer a once millones de ecuatorianos, han sido vetados ambos proyectos, y se nos ha enviado un proyecto sustitutivo, que debemos discutirlo y analizarlo. En la Comisión de lo Social y lo Laboral, hemos estado trabajando durante todo el día para que este

informe esté listo. Le pido, señor Presidente, que ponga en primer punto del Orden del Día, la discusión de este proyecto a favor de los agricultores, a fin de que ellos tengan el respaldo, como siempre han venido manteniendo en este Congreso. Esta petición se la hago a los compañeros diputados también, entendiéndolo de que en cada provincia de la patria, hay agricultores, hay campesinos. Y otro pedido que quería hacer, y que lo hemos venido haciendo también permanentemente, en el tercer punto del Orden del Día, que se ponga el proyecto de los comerciantes minoristas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del señor Diputado César Buelva, damos por terminadas las intervenciones de los legisladores y, entramos a votar en el orden la presentación de las mociones. Diputado César Buelva. -----

EL H. BUELVA YASACA: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores, especialmente, yo me sumo a la gran preocupación de los agricultores, pequeños medianos del país, en este momento están sufriendo por el veto total del señor Presidente Constitucional de la República, de dos proyectos de ley, leyes sociales que apuntaba a resolver el problema social que en este momento están sufriendo los agricultores del país, señor Presidente. es el problema nacional, no es un problema sencillo, no es un problema de un sector, sino que es un problema nacional de los agricultores. Señor Presidente, no podemos - quizás - también quedar burlados esta institución, primer Poder del Estado, no podemos ser burlados por el señor Presidente Constitucional de la República; por lo tanto, y sin embargo, han enviado un proyecto alternativo, y les invito a los diferentes bloques de los diputados, discutamos en primer punto del orden del día, para evitar - digamos - mayores consecuencias que van a traer; el día veinticinco se inicia el nuevo paro nacional, señor Presidente, en esta vez no van a estar solamente los agricultores, hasta ahora no han cumplido - quizás digamos - comenzando desde este Congreso Nacional, está moroso,

ya que no se ha discutido la Ley del Seguro Social Campesino, Reforma de la Ley del Seguro Social Obligatorio; por lo tanto, en esta vez, se van a unificar la medida de hecho: los agricultores del país, los afiliados al Seguro Social Campesino; por lo tanto - quizá - para evitar mayores consecuencias, solicito a la sensibilidad de los honorables diputados, que pongan empeño en dar tratamiento a estos dos proyectos de ley, importantísimos para los campesinos agricultores del país. Eso quería solicitar, señor Presidente y honorables diputados - digamos - para evitar varios problemas que se pueden suscitar, no queremos lamentar y que los problemas vayan a profundizarse. En este sentido, señor Presidente, si es posible hoy mismo, si es que no es posible, el día de mañana, en primer punto del orden del día, no podemos tolerar y no podemos permitir, señor Presidente; en caso contrario, si no se discute, nosotros, nuestro Bloque se podría retirar el día de mañana, no podemos permitir en ese sentido. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Santiago Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Señor Presidente, mi moción solamente ha sido modificada por parte de la Diputada Aracelly Moreno, en el sentido de que el punto número ocho, que yo consideraba que es el número diez, pase a ser el número uno. Con esa modificación y con la que hizo el Diputado Vinicio Veloz, en el sentido de que el punto... no me acuerdo cuál era, disculpe Diputado, pase a ser número quince. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, a través de la Presidencia. Diputado Veloz. ¿Su petición cuál era, concretamente? -----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Que el punto número trece, pase a ser el octavo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Y que el punto número trece, en ese caso... el punto número uno va a ser el de los Agricultores, y el punto número dos, las universidades; y, respecto a la petición del Diputado, que se mantenga como número trece, el de Vinicio Veloz. Eso sería, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, informe a la Sala sobre la moción del Diputado Santiago Bucaram y tome votación sobre la misma. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Secretario. Señor Diputado Manuel Félix López. -----

EL H. FELIX LOPEZ: El Diputado Veloz pide que sea el punto de él, el octavo, ese es el pedido del Diputado Veloz; y, sin embargo, el Diputado Bucaram lo quiere poner en tercer puesto, quiere decir que el señor Bucaram está en contra de un proyecto para Manabí, eso yo no creo que le convenga a él, porque la provincia de Manabí está a la expectativa de este Proyecto, señor Presidente, y esto ya quedó en actas que sería inamovible, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Italo Ordóñez. -----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Señor Presidente, en lo que sea pertinente, yo debo demostrar mi inconformidad con lo que pasa en este Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les encarezco, señores legisladores, estamos escuchando al Diputado Italo Ordóñez. -----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ: Se convoca a sesión a las cuatro y comenzamos a las siete y diez, se discute media hora el Orden del Día, y el Congreso sesiona diez minutos y se liquida. Y creo, señor Presidente, que debe haber alguna

forma operativa de aprobar, aún cuando sea mil puntos no solamente poner aquí cuarenta, y respetar ese orden para efecto de ganar tiempo, porque ésto es una verguenza.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, les encarezco tomar asiento para tomar votación sobre las mociones en el orden que han sido presentadas. Señor Secretario, dé a conocer qué moción ha sido presentada en el orden correspondiente y lea la primera y tome votación... Un momentito, señor Diputado Manuel Félix López, segunda intervención. -----

EL H. FELIX LOPEZ: Que se respete el, respete el Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, había anunciado que se tome votación en el orden que han sido presentadas las mociones. Señor Secretario continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción del Diputado Bucaram, que el punto diez, pase a ser uno; el cuatro a dos; el catorce a tres; el treinta y nueve a cuatro; el once a cinco, el seis ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Una rectificación, señor Presidente, el diez pasa a ser uno, el uno pasa a ser dos, el cuatro pasa a ser tres, el catorce pasa a ser cuatro, el treinta y nueve pasa a ser cinco, el once pasa a ser seis, el seis pasa a ser siete, el diecisiete pasa a ser ocho, el trece pasa a ser ocho, el veintiuno pase a ser nueve...-

EL SEÑOR PRESIDENTE: .. Les encarezco, diríjense a la Presidencia, porque estamos desordenando completamente la sesión... Le encarezco si algo quiere decirle al Secretario, diríjase a la Presidencia. Señor Secretario, informe... Así es, en el Orden del Día, señor diputado. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: El doce pase a ser once, el nueve pasa a ser doce, el trece ... el veintiocho pase a ser catorce, el cuarenta pasa a ser quince, y el veintidós pasa a ser dieciséis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Orden del Día que se ha dado lectura, que levanten el brazo, por favor. Diez, de dieciocho, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Sí, señor Diputado Terán. Señor Secretario, lea el artículo al que hace referencia el señor legislador... pero se tiene que dar lectura, señor diputado, yo no puedo impedir que se dé lectura a un artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Registro Oficial ochocientos sesenta y tres, Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado: "El Congreso Nacional conoce, aprueba o niega proyectos de ley. En su receso, esta atribución corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas". Luego con las reformas, el Artículo sesenta y siete aumentase a su texto lo siguiente: "El que tomará su resolución por mayoría, que en ningún caso será inferior a quince votos conformes". Hasta aquí el Artículo sesenta y siete de la Constitución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, continúe. -----

EL H. TERAN SALCEDO: Señor Presidente, apegándonos a la Constitución Política de la República, yo creo que la moción del Diputado Bucaram no tiene los quince votos para ser aprobada, así que deseo que, usted como Presidente, haga respetar la Constitución Política de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, en ocasiones

anteriores se había tocado este tema y, la Presidencia había tomado la decisión de que en el caso de proyectos de ley, se requieren votos correspondientes, pero en el caso del Orden del Día, para cambiar o ratificarlo, no se necesitaban los quince votos, sino la mayoría del Congreso. Continúe, señor legislador. -----

EL H. TERAN SALCEDO: No se puede tomar ninguna resolución ni alterar el orden de la Constitución Política de la República; yo creo que nosotros estamos aquí para hacer leyes y hacerlas cumplir, al mismo tiempo, pero no podemos cambiar el orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuántos legisladores estamos en este momento, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento se encuentran quince legisladores en la Sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero manifestarles que, lo que sí está sumamente claro en la Constitución, en la ley, es que para tomar cualquier resolución se necesitan un mínimo de quince votos, en cuanto se refiere a proyectos de ley, en segundo debate. Esa es, la aplicación que ha dado la Presidencia del Congreso, así que en este sentido, hemos estado aplicando, señor Diputado Terán, en casos de proyectos de ley, sí corre lo que usted manifiesta. Es el criterio de la Presidencia. -----

EL H. TERAN SALCEDO: En todo caso, ¿Creo que estamos sin quórum? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, se puede continuar en los trámites correspondientes en primeros debates, no se puede proceder a votar, porque no tenemos dieciocho legisladores. Así es, Diputado Terán. Señor Secretario, una vez que ha sido aprobado el Orden del Día. ¿Hay alguna otra moción que ha sido presentada? ... ¿Cuántos legisladores hay en la Sala, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Dieciséis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, dé lectura a los primeros debates. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: El primer punto del Orden del Día: "Primer debate del Proyecto de Ley de Rehabilitación de los Productores que están en mora con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución". Hay un informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Luego de analizar el proyecto de Ley de Rehabilitación de los Productores que están en mora con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución, remitido al Congreso Nacional por el Ejecutivo, la Comisión Legislativa de lo Laboral emite su informe contenido en los siguientes términos: 1. La estructura y alcance del proyecto es similar al que en meses anteriores expidió el Congreso Nacional y fue vetado totalmente por el Presidente de la República. 2. En relación con la parte dispositiva del Proyecto, la Comisión propone los siguientes cambios: a) En el Artículo 1. a.1. El pago de las obligaciones a refinanciarse debe realizarse en sucres, porque es el medio de pago de más fácil manejo y general aceptación; y, a.2. El interés debe ser equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa básica del Banco Central del Ecuador, porque de lo que se trata es de oxigenar las potencialidades de los pequeños productores, que deberán pagar tanto las obligaciones producto de la refinanciación, cuanto las provenientes de los nuevos créditos; b) En el Artículo 2. b.1.

Proponemos que se otorgue la condonación de un treinta por ciento de los intereses normales de la cartera renovada durante 1995, en razón de que esta cartera se ha incrementado geométricamente por la capitalización de los intereses sobre el valor de las obligaciones originales que, por esta causa, se han incrementado a niveles de imposibilidad de pago. c) En el Artículo 7. c.1. Se elimina la "penalidad" que se aplica a quien se hace acreedor a la condonación de parte del capital e intereses establecida en este artículo, que además de constituir una discriminación inconstitucional, está en total contradicción con los requisitos que deben reunirse para gozar de este beneficio, de cuya lectura se deduce la interrogante de: quién les facilitaría el crédito para producir, ¿los chulqueros? Cabe acotar que el caso del Artículo 8, es diferente, por lo cual la Comisión no tiene reparos sobre ese punto; c.2. En este mismo artículo la Comisión agrega un inciso para el caso de las personas jurídicas deudoras, en cuyos casos no regirá el límite de diez millones de sucres (S/. 10'000.000) como monto de capital consolidado, excluyendo intereses y recargos. d) Con respecto a la capitalización del Banco Nacional de Fomento, la Comisión considera que los recursos que se asignan a través del Presupuesto General del Estado y los que se liberan en beneficio del Banco, en razón de que el Estado asume las obligaciones derivadas de los préstamos externos, sirven para la coyuntura, por lo cual sigue siendo válido que, en el corto plazo, se busquen nuevas y suficientes fuentes de financiamiento de las actividades que cumple el Banco Nacional de Fomento. Concordante con el espíritu que animó al proyecto anterior expedido por el Congreso Nacional, la Comisión propone agregar un artículo que disponga que los recursos de capitalización sirvan para crear líneas de crédito en beneficio de los pequeños y medianos productores con intereses preferenciales y plazos directamente vinculados con la actividad productiva. e) En lo demás del proyecto del Ejecutivo se han introducido los necesarios cambios de redacción y está listo para que sea conocido en primer

debate. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Licenciada Aracelly Moreno Silva. Diputada por la Provincia del Guayas (MPD). Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta aquí el informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo primero. Refinanciamiento. El Banco Nacional de Fomento, aplicando los beneficios establecidos en la presente Ley, cobrará o refinanciará las obligaciones de los sectores agropecuario, pequeña industria, artesanía y pesca artesanal, incluidos los bio-acuáticos en cautiverio, que forman parte de la cartera vencida y castigada, cortada al 31 de diciembre de 1995, cuyos titulares no excedan en el sistema del Banco Nacional de Fomento, considerando todas sus sucursales y agencias, de un monto de endeudamiento consolidado de capital, exceptuando intereses y recargos, de treinta y cinco millones de sucres (S/. 35'000.000). Las condiciones del refinanciamiento serán las siguientes: Medio de pago: Sucres. Plazo: Hasta siete (7) años, con dos (2) años de gracia. Intereses: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa básica del Banco Central del Ecuador; y Pago: Por semestres o anualidades, dependiendo de la actividad del deudor". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Señor Diputado Jorge Vásquez. -----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Gracias, señor Presidente, sinceramente creo que el uso de la palabra, en el sentido que yo le voy a formular, le correspondía al señor Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, porque es a esta Comisión, señor Presidente, con todo el respeto y consideración, que le corresponde el conocimiento y tratamiento de esta ley. En la Comisión de lo Económico y Agrario del país, toda

la problemática relacionada con las leyes referentes al Banco Nacional de Fomento, al sector agrario del país, la ha tratado siempre la Comisión de lo Económico; la vez pasada no pudimos hacer esta observación, a pesar de que yo le dije al Presidente de la Comisión, que le hiciera resaltar a usted, este hecho. En este sentido, mi protesta como miembro de la Comisión, porque realmente no le corresponde a la Comisión de lo Laboral y Social, tratar este tema, es como que a la Comisión de lo Económico y Agrario, le propusieran la reforma correspondiente al Código de Trabajo. Seguramente la señora Presidenta de la Comisión y los miembros de la Comisión, alzarían su voz de protesta por el lapsus cometido por la Presidencia o la Secretaría. Por otra parte, señor Presidente, el informe que hace referencia la Comisión, hace relación con un proyecto de ley, enviado por el señor Presidente de la República, pero resulta, señor Presidente. Oh, sorpresa, que aquí no tenemos el proyecto de ley del Presidente de la República, aquí tenemos el proyecto de ley de la Comisión. No sabemos cuál es el proyecto de ley formulado por el señor Presidente de la República, para saber si la Comisión o el señor Presidente de la República, tienen la razón. Y para citarle un caso, hago referencia, con su venia, señor Presidente, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe... -----

EL H. VASQUEZ BERMEO: ... al informe de la Comisión, el texto. Cuando prepara el informe la Comisión, dice: "En el Artículo 1, a.1: El pago de las obligaciones a refinanciarse debe realizarse en sucres". Aparentemente el proyecto del señor Presidente de la República establece que, el pago de las obligaciones debe realizarse en otra moneda, pero no lo sabemos, señor Presidente. Le ruego su atención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe... -----

EL H. VASQUEZ BERMEO: No sabemos, señor Presidente, cuál

es la propuesta del señor Presidente de la República, porque si la Comisión está diciendo que sugiere que el pago debe realizarse en sucres, quiere decir que el Presidente de la República ha presentado un proyecto que dice que el pago puede realizarse en sucres, en dólares, en libras esterlinas o en especies. Pero no conocemos, señor Presidente; me parece que lo lógico es que tengamos los dos documentos para analizar. Vale la pena destacar otro hecho, señor Presidente, lo perfecto es enemigo de lo bueno, y nos estamos volviendo a olvidar que, el Presidente de la República, es colegislador, y si insistimos en enviar un proyecto como nos da la regalada gana a nosotros, indiscutiblemente el señor Presidente, lo va a volver a vetar pues, señor Presidente; tenemos que ser lógicos y coherentes, la coherencia tenía que haber comenzado desde enviar el proyecto a la Comisión que le correspondía conocer. Yo conozco extraoficialmente, señor Presidente, que en el proyecto de ley enviado del Ejecutivo, acá al Congreso Nacional, la cartera castigada no es motivo de negociación ni de renovación, que la cartera castigada es motivo de condonación total, y este proyecto no lo dice así. Si usted me permite, señor Presidente, lo voy a leer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no, señor Diputado. -----

EL H. VASQUEZ BERMEO: Dice: El Banco Nacional de Fomento. "Artículo 1. Aplicando los beneficios establecidos en la presente ley, cobrará o refinanciará las obligaciones equix, equix, vencidas y castigadas, cortadas al 31 de diciembre. "El Proyecto del Ejecutivo no establece, porque las obligaciones castigadas son motivo de renovación o de renegociación, son motivo de condonación o muerte total, como cartera del Banco Nacional de Fomento. En lugar de estar beneficiando a los agricultores, señor Presidente, los estamos perjudicando, porque estamos reviviendo la cartera castigada. ¿Qué es lo que nos pasa, qué es lo que nos está sucediendo? Los señores diputados no hemos conocido, no ha circulado entre nosotros el proyecto del

Ejecutivo, y tenemos que pronunciarnos sobre un proyecto de la Comisión, sobre un proyecto de la Comisión que hace relación al proyecto del Ejecutivo, pero no tenemos base para compararlo. Pero sí le puedo asegurar que el proyecto del Ejecutivo, la cartera castigada, está condonada totalmente, y aquí el proyecto de nosotros, supuestamente destinado a beneficiar a los agricultores, estamos diciendo que esa cartera podrá ser renegociada. Aquí está diciéndolo: "Las obligaciones de los sectores agropecuarios... cobrará o refinanciará". Bien claro dice: "Las obligaciones vencidas y castigadas". Señor Presidente, yo rogaría que mientras no tengamos un medio de comparar, no podemos pronunciarnos. Yo le rogaría que ésto se lo trate en otro momento, pidiendo que encausemos tal como debe ser, que el proyecto vaya a conocimiento e informe de la Comisión de lo Económico y Agrario del Congreso Nacional, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dignese certificar si el proyecto enviado por el Ejecutivo fue repartido oportunamente a todos los señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, este proyecto de ley ingresó con el NO. 4-96-157, el día 18 de marzo de 1996, y se distribuyó entre todos los señores legisladores en día 19 de marzo de 1996. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Aracelly Moreno. -----

LA H. MORENO SILVA: Sí, señor Presidente. -----

EL H. FELIX LOPEZ: Punto de orden... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, un momentito, señora Diputada. Señor Diputado Manuel Félix López. -----

EL H. FELIX LOPEZ: A mí ni a varios legisladores que estamos conversando, no nos ha llegado el proyecto. No sé qué ha pasado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias por el dato, señor Diputado, vamos a verificar de inmediato el listado de los legisladores que recibieron el proyecto y la firma que recibió el proyecto; si ha habido algún error, tenga la seguridad que lo detectaremos, de lo contrario estará la certificación correspondiente. Señora Diputada Aracelly Moreno. -----

LA H. MORENO SILVA: Señor Presidente, justamente le iba a señalar que yo recibí el proyecto y los compañeros del bloque, todos hemos recibido el proyecto, entonces este proyecto llegó a la Comisión y hemos trabajado con los compañeros de la Comisión, y por eso está aquí el informe. Además, es un pedido especial que lo han venido haciendo los campesinos, y que hoy han estado también visitándonos en el Congreso, han estado en los diferentes Bloques, pidiendo que se les atienda este problema que ya es de vida o muerte para ellos; tengo que ser reiterativa, porque esta solicitud lo han venido haciendo desde hace meses. Entonces, no podemos, hoy, en el Plenario, ponernos en esta situación de que esté en una Comisión, se la pase a otra Comisión, sería boycotear una ley que exige tratamiento inmediato. En cuanto a lo que manifestaba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero señalarle que nosotros en el análisis, hemos sido sumamente serios, a fin de no ir al veto, a fin de no buscar nuevamente un veto, y hemos procurado en cada uno de los puntos del proyecto enviado por el Ejecutivo, con toda la seriedad que nos caracteriza, ir buscando las salidas que no afecten, por un lado que este proyecto que aquí se ha discutido seriamente, sea debatido en primer debate, luego en segundo debate, y se lo envíe al Ejecutivo, de la manera más urgente, y que no sufra nuevamente un veto. No hemos hablado nosotros de condonación, no estamos hablando de cambiar el proyecto, como estuvo en la manera original; ha sido reiteradamente solicitado por los compañeros campesinos y hemos también reiteradamente manifestado a los campesinos, que, el Congreso, con la seriedad que le caracteriza, no puede

enviar nuevamente el proyecto tal cual lo aprobamos ya, el proyecto original, y los cambios que se han hecho, han sido en base a lo que establecen las leyes y a lo que está establecido en los montos que inclusive nos envía el Ejecutivo, en cuanto al financiamiento. Estamos proponiendo luego algunas leyes alternativas que vamos a presentar aquí en el Congreso, a favor de los campesinos, pero en lo fundamental, hemos discutido cada uno de los literales de este proyecto enviado por el Ejecutivo, enriqueciéndolo, en todo caso, con cuestiones viables, tanto en financiamiento como en cada una de las proyecciones que tiene ese proyecto enviado por el Ejecutivo. Y yo les pido a los señores diputados, por favor, con la seriedad que caracteriza a este Plenario, y por la obligación que tenemos para con los campesinos, que nos dan de comer a los once millones de ecuatorianos, que discutamos, que pasemos a discutir, punto por punto, y yo les ruego también compañeros diputados, que vayamos enriqueciendo este proyecto, de tal manera que mañana en el segundo debate, los planteamientos que ustedes tengan, hoy los digamos aquí y lo respetemos para mañana en segundo debate y ya que vengan en el proyecto. Entonces pido a cada uno de ustedes su intervención, en cuanto a buscar formas y discutiendo punto por punto, ir buscando salida a esto. No nos empantanemos porque estamos haciendo el caldo gordo al Gobierno y perjudicando a cuatro millones de campesinos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Ernesto Pontón. -----

EL H. PONTON VELOZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: de igual forma y tratando de agilizar el tratamiento de un proyecto tan importante como el de rehabilitación a los pequeños productores, debo unificar un criterio y una surgerencia, a fin de que se canalicen los proyectos a las Comisiones que correspondan. Como decía el Diputado Vásquez, indudablemente este proyecto correspondía el ser enviado a la Comisión de lo Económico y Agrario; no queremos hacer polémica ni que se diluya,

porque se espera una solución un sector de la población ecuatoriana, que indudablemente es la menos favorecida. Y me refiero al sector agropecuario, al que con mucho honor yo represento y a mucho honor, soy parte de él. Me alegra mucho - decía - de que al fin, este insensible Gobierno haya tomado con un poquito de responsabilidad un tema tan importante como es la rehabilitación de los agricultores y campesinos que están en mora con el Banco Nacional de Fomento. Nosotros presentamos un proyecto de rehabilitación, hace un año más o menos, y justamente el Presidente de la República objetó totalmente, el 13 de abril del año anterior; comparto plenamente en que el análisis enriquecerá con aportaciones efectivas por parte de los legisladores, un proyecto real, que beneficie a este sector agropecuario y al indigenado de mi país. Es por ello, señor Presidente, que indudablemente vamos a aportar decisivamente para que esto ocurra; y, es más, cuando presentamos el proyecto y fue objetado, obviamente que habrán aportes a este proyecto del Ejecutivo, pero es cierto también que con la antelación del caso y la seriedad que esto debe revertir, debía haber sido enviado el proyecto del Ejecutivo, a cada uno de los legisladores, no solamente a aquellos que somos miembros del Plenario de Comisiones, sino a todos los legisladores que conformamos este Congreso Nacional, hay muchos, habemos muchos legisladores que formamos parte del sector agropecuario y que tendremos que decir mucho, aportar mucho para que el proyecto de contundencia social, merezca una ejecución aplicable a la realidad del sector agropecuario de nuestro país. Y es por ello, señor Presidente, que sí lo vamos a analizar concienzudamente y vamos a aportar sin griterios aquí, porque hay gente que grita y no aporta en absoluto nada, solamente trata de hacer banderías políticas de acuerdo a la instancia y de acuerdo a la oportunidad. Pero nosotros sí, con seriedad, porque hace un año atrás - vuelvo y repito - presentamos un proyecto que verdaderamente fue de corte social. Y también lo digo, señor Presidente, lastimosamente otros proyectos presentados en la Comisión de lo Social

y Laboral, no los tramita, y denunció el trámite de la Universidad Panamericana de la Provincia del Chimborazo. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, ¿qué punto de orden puede haber? Sí, señor Diputado Bucaram y Diputado Moreno, punto de orden. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: A lo único que tiene que remitirse es a observaciones al artículo. Ese es el punto de orden. Ahora sí debió hablar el diputado del Azuay. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Diputada Aracelly Moreno, algún punto de orden. -----

LA H. MORENO SILVA: Lo mismo, señor Presidente. Por favor, las campesinos nos están pidiendo trabajo. No aquí discursos pues. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En todo caso los legisladores tienen todo el derecho de hacer sus intervenciones, no les puedo evitar ese derecho. Señor Diputado Pontón, continúe. -----

EL H. PONTON VELOZ: Que se analice punto por punto, indudablemente el proyecto. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Jhonny Terán, Diputado Rodríguez, y luego Diputado Luis Almeida. Señor Diputado Jhonny Terán. -----

EL H. TERAN SALCEDO: Señor Presidente, rogaría que sea lea por Secretaría sobre las funciones de las Comisiones Legislativas de lo Laboral y Social, y de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, lo que solicita el señor legislador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "Artículo ciento veintinueve. Compete a la Comisión de lo Laboral y Social

lo relacionado con proyectos de ley o decretos que se refieren al Código de Trabajo, la Ley de Educación, la Ley de Deportes, la de Escalafón y Sueldos al Magisterio, a la Ley de Seguro Social Obligatorio, a la Ley de Cooperativas, a la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, a la Ley de Defensa al Artesano, a la Ley de Defensa contra Incendios, al Código de Menores, al Código de Salud, a la Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, a la Ley del Ejercicio de Defensa Profesional, a la de Radiodifusión y Televisión, a la Ley Básica de Telecomunicaciones, a la de Inquilinato y materias afines o conexas". Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado. -----

EL H. TERAN SALCEDO: ...Señor Presidente, como se verá, no está nada referente a que esta Comisión tenga algo que ver con una Ley referente al Banco Nacional de Fomento, y a un tema económico. Tenemos aproximadamente una hora recién desde que se instaló este Congreso, y ya voy observando dos violaciones a la Constitución Política de la República. Parece que las cosas se dan por acuerdo y no por ley. Pediría, señor Presidente, que este Proyecto pase a la Comisión de lo Económico. Esa la moción que presento en ese momento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señores legisladores, si hay algún error en cuanto al envío de una Comisión, usted está en pleno derecho de plantear que se devuelva a la Comisión o se envíe a otra Comisión. A si que voy a dar paso a la moción del Diputado Jhonny Terán, y les voy a encarecer que luego de la intervención del Presidente de la Comisión de lo Económico, tomemos votación sobre ese particular, y no vamos a hacer incidente mayor, señores diputados, sobre este punto; hay una moción concreta, habla el señor Presidente de la Comisión Económica y votamos. Si ratifican el envío a la Comisión de lo Laboral, se sigue adelante, de lo contrario, pasa a la Comisión

de lo Económico, ya no puede hacer más la Presidencia. Señor Presidente de la Comisión de lo Económico. -----

EL H. FABARA TORRES: Gracias, señor Presidente, me veo obligado a intervenir, toda vez que en el análisis de este proyecto que se ha presentado y que está tramitando el Congreso, detectamos una clara violación a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y a su Reglamento, y solicito que por Secretaría se ordene dar lectura al Artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica, el ciento treinta y uno del Reglamento, y al Artículo primero del Proyecto de Ley que pretendemos discutir, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, lo que solicita el señor legislador. Punto de orden o quiere intervenir. Diputado Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Solamente para indicarle que, esta misma ley fue tratada con algunas diferencias en la propia Comisión de lo Laboral y lo Social. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario; dé lectura a lo que solicitó el señor diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica. Compete a la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, estudiar e informar sobre los proyectos de ley relacionados con las áreas siguientes: Económica, Agraria, Industrial, Comercial, de Recursos Hidrológicos, de Aduanas, de Pequeña Industria, de Minería y Electrificación y, más conexas" "Artículo ciento treinta y uno del Reglamento Interno de la Función Legislativa. A la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial le corresponde lo relacionado con proyectos de Ley o decretos sobre el Código de Comercio, Ley de Compañías y Ley de Seguros, la de Pesca y de Desarrollo Pesquero, la Ley de Reforma Agraria y Colonización, la Ley de Desarrollo Agropecuario, la Ley de Aguas, la de

Hidrocarburos, la de Fomento Turístico, la de Patentes y Marcas de Fábrica, la Orgánica de Aduanas, la de Arancel de Derechos Judiciales, la de Fomento Industrial, la Ley de Fomento de la Pequeña Artesanía y la de Pequeña Industria, los Acuerdos de Integración Económica y materias afines o conexas". Y, finalmente del Artículo Primero del Proyecto de Ley de Rehabilitación de los Productores que están en mora con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución. "Artículo Primero. Refinanciamiento. El Banco Nacional De Fomento aplicando los beneficios establecidos en la presente ley, cobrará o refinanciará las obligaciones de los sectores agropecuarios, Pequeña Industria, Artesanía y Pesca Artesanal, incluidos los bioacuáticos en cautiverio que forman parte de la cartera vencida y castigada, cortada al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, cuyos titulares no excedan". -----

EL H. FABARA TORRES: Hasta ahí nomás, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador. -----

EL H. FABARA TORRES: De la lectura de los artículos que se ha procedido, de la Ley Orgánica, del Reglamento Interno, y el Artículo primero del Proyecto que pretendemos conocer, se deduce claramente que la competencia para el conocimiento e informe de este Proyecto, le corresponde a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial del Congreso Nacional. Por tanto, en concordancia con lo expuesto por el Diputado Terán, creería que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, debe enderezar el trámite, remitiendo a conocimiento de la Comisión que Preside, el tratamiento de este tema. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, hay varios diputados que me han solicitado la palabra sobre este tema, luego les doy inmediatamente sobre el articulado

correspondiente a los diputados que me han solicitado, pero sobre este tema de procedimiento, creo que es suficientemente debatido, y hay que proceder a tomar votación. De inmediato daré la palabra a todos los diputados que me han solicitado. Señor Secretario, la Presidencia considera suficientemente debatido el tema y vamos a proceder a votar, luego les daré la palabra sobre el texto de la Ley. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del Diputado Jhonny Terán, en el sentido de que el Proyecto sea remitido a la Comisión de lo Económico para el informe correspondiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Terán, que se sirvan levantar su brazo, por favor. Nueve de dieciocho, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado, señores diputados. Por lo tanto continuamos, ahora sí, tratando el artículo. Señor Secretario, está pedida la rectificación, la Presidencia de paso. Tome votación nuevamente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Que se sirvan levantar el brazo los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Terán. En esta ocasión, once a favor de veinte presentes. En esta ocasión hay veinte presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Repita el resultado de la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Once legisladores de veinte legisladores presentes, en este momento, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, esto sí es una resolución del Congreso, y esto sí, de acuerdo a la Constitución Política, se necesitan quince votos conforme. No es cambio del Orden del Día, es resolución del Congreso, así que en ese sentido, está negado, y continuamos adelante, señores legisladores. Vamos a dar la palabra a los legisladores que me han solicitado: Diputado Iván

Rodríguez y luego Diputado Luis Almeida... Sí, señor legislador Napoleón Ycaza, yo les ruego, la Presidencia no puede hacer otra cosa. Señor Diputado Napoleón Ycaza... luego le doy la palabra. Señor Diputado Iván Rodríguez. ---

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Señor Presidente, ruego que me atienda. Señor Presidente, de pronto con la certeza de lo que digo, yo no entiendo la postura de ciertos señores legisladores. Cuando hay conveniencia de cualquier naturaleza, que no es mi particular interés poner a consideración estos momentos, la actitud de los legisladores, o de ciertos legisladores, es una, y cuando les conviene es otra. Aquí constato el gran sentido de responsabilidad y de trabajo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, quiero pedirle un favor, vamos a declarar un receso de cinco minutos, porque el objetivo es que el Congreso siga trabajando. Sí, se están yendo algunos legisladores, nos vamos a quedar sin quórum y hay temas de tanta importancia que tratar, que yo considero importante un receso de unos minutos para poder seguir adelante en el trabajo parlamentario. Así que les ruego un receso de algunos minutos. La Presidencia declara un receso de diez minutos, que son importantes, y es mi responsabilidad tratar los temas en segundo debate; diez minutos de receso, que es mi facultad el declararlo. Refente al Orden del Día, les encarezco su atención un momento. Señores legisladores, yo considero que es importante que desde el día de mañana, para que no haya sustanciales cambios al Orden del Día, o un Orden del Día muy largo, la Presidencia va a elaborar el Orden del Día, a las doce y media del día de mañana. Cualquiera que tenga inquietud, inquietudes sobre el Orden del Día, les invito al despacho de la Presidencia para que concurran ahí, y poder dialogar sobre el Orden del Día, que es mi atribución o de la Comisión de Mesa. Les invito a que vengan a dialogar sobre este tema... Nos constituimos en Comisión General, para escuchar a algunos legisladores. Señor Diputado Iván Rodríguez, continúe

en el uso de la palabra, en Comisión General, porque no podemos reinstalarnos ya que la Secretaría me informa que no hay el quórum correspondiente. Señor Diputado Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Gracias, señor Presidente, realmente estoy preocupado, y esto quiero que inclusive, de ser factible, los medios de comunicación lo capten, el grado de responsabilidad para con este Congreso y con el pueblo, de ciertos legisladores. Que en primer lugar, siendo miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas, no es lo común en ellos, estar aquí presentes, y cuando vienen, evidentemente entran las sesiones; cuando no satisfacen sus inquietudes, el mejor recurso es abandonar la misma. Esas actitudes, señor Presidente, yo personalmente las rechazo, las rechazo categóricamente. Reclaman responsabilidad y trabajo, supuestamente. Esa debe ser la función y el papel del Diputado, permanentemente, todos los días asumiendo la responsabilidad que le compete a los legisladores de este Congreso Nacional. Cuando se sometían a la voluntad del pueblo ecuatoriano, en calidad de candidatos, tantos y cuantos ofrecimientos de campaña se le hizo al pueblo ecuatoriano. Pero cuando lograron su objetivo primordial, de estar aquí en este Congreso Nacional lo que han hecho y hacen todo lo contrario, señor Presidente; esas actitudes yo no las puedo aceptar particularmente, no está bien que aquí, a este Congreso Nacional se lo convierta en una instancia de voluntades de ciertos legisladores, que pretenden hacer un juego a un sector, y particularmente al Gobierno nacional, en perjudicar a un gran sector de ecuatorianos que proveen de la riqueza material para el sustento diario de los ecuatorianos, como son los agricultores de este país; hay muchas violaciones evidentemente que se han hecho en el Congreso Nacional, nadie discute eso, y para decir un caso, para señalar un caso, señor Presidente, una ley de la República, que se la aprobó aquí en el Congreso Nacional, muy a pesar nuestro, muy a pesar de los ecuatorianos y, particularmente de los maestros,

estudiantes, padres de familia, y de una sociedad, esa Ley de Libertad Educativa para las familias ecuatorianas, que debía habérsela tratado en la Laboral y Social, se trató precisamente en la Comisión de lo Civil y Penal, sin embargo, hoy es ley de la República, y la principal responsabilidad fue precisamente el Bloque Socialcristiano, eso no se dice, y sin embargo, las cosas se han hecho aquí tal como sucede. De tal manera, señor Presidente, yo rechazo esta actitud de aquellos legisladores que hacen de este Congreso Nacional una burla a los intereses y aspiraciones del pueblo ecuatoriano, y eso tiene que juzgarlo precisamente el país entero. Yo quiero señalar, señor Presidente, asumimos la responsabilidad de este Congreso Nacional, se presentan leyes, existe reformas a la Constitución que ya son leyes de la República, señor Presidente, posiblemente puede ser una falla de Secretaría, yo creo que involuntaria, o a veces los señores legisladores que no llegan ni siquiera a la oficina, llegan directamente aquí, y no saben qué documento o qué proyecto llega a sus oficinas. Yo creo que la Constitución de la República es muy clara en la actualidad, señor Presidente, que ya no hay lectura de los proyectos de ley, se pasa directamente a primer debate, proyecto que ingresa a Secretaría, Secretaría tiene la obligación de enviar a la Comisión correspondiente, y esta a su vez, envía el informe respectivo para que el Plenario o el Congreso en su conjunto, pueda comenzar el trámite al primer debate; yo entiendo que esas serán las reformas a la Constitución. Yo quiero comenzar haciendo esta aclaración para cierto legislador que parece que no estaba enterado, precisamente de estas reformas. Pero por otro lado, señor Presidente, un proyecto de ley tan importante, que beneficia a los agricultores, ganaderos, artesanos, hombres y mujeres de la pequeña industria en este país, está sometida a la libre voluntad y capricho de ciertos legisladores que menosprecian e irrespetan el trabajo de quienes queremos aportarle al país, y a este sector en particular; no vale la pena que dilatemos un asunto que este momento talvez, a lo mejor estuviéramos finalizando la lectura, señor

Presidente, de este proyecto, sin embargo, nos vemos abocados, a que no hay el quórum correspondiente, y este Congreso se declara en Comisión General para analizar cuál debe ser el trabajo y el funcionamiento del mismo, a escasos cinco meses de terminar precisamente la responsabilidad de los legisladores en este Congreso Nacional. Inaudito, señor Presidente, y yo vuelvo a rechazar la actitud de aquellos señores legisladores que vienen aquí a entrapar el trabajo de las Comisiones Legislativas, no puede ser factible, una vez más insisto ésto, una vez más. Otro ejemplo, si cabe decirlo, dos meses en la Comisión de los Económico duró el tratamiento y estudio de la supuesta Ley Reformatoria a la Ley Eléctrica, y sin embargo, nadie, nadie señalaba en absoluto si trabajan o no, es la conciencia de ellos, sin embargo aquí se denunciaba que no se hacían bien las cosas, y ese mismo sector viene a plantear aquí, de que se les entregue un proyecto de ley ¿ para qué? para que se someta una vez más a lo que el Presidente de la República envía, supuestamente el proyecto sustitutivo a los proyectos que fueron vetados por el mismo Presidente de la República, para obligarle a esa Comisión o al Plenario de las Comisiones Legislativas, que trate tal como el Presidente de la República lo ha enviado, sin que tenga la más mínima opción de que esa Comisión trate las reformas fundamentales que requiere, eso sí, el sector agropecuario, hombres y mujeres del campo en este país; hay cosas muy importantes, señor Presidente, pero también vale la pena que yo haga una reflexión sobre el Orden del Día, ya que estamos en Comisión General y, no puedo emitir mis puntos de vista, con relación al primer punto del Orden del Día, señor Presidente, o al primer artículo del primer punto del Orden del Día, señor Presidente, o al primer artículo del primer punto del Orden del Día. No está bien a mi modo de entender, señor Presidente, que existan treinta y ocho, cuarenta puntos del Orden del Día, y no es que no haya derecho, a lo mejor pueden haber cien, y bueno, como ya es el Orden del Día, no importa que estén los cien, el puesto cien, pero eso también da lugar , señor

Presidente, para aquí con derecho los señores legisladores, que cada cual con el derecho que nos asiste, reclamemos que esté en cierto lugar, más adelante, para que ese proyecto se trate, yo también tengo algunos, señor Presidente, aquí; la semana anterior estaba en el punto nueve, hoy está en dieciséis, lo han bajado, señor Presidente, pero más allá de lo que haya sucediendo en este aspecto, lo que yo quiero señalar, señor Presidente, como sugerencia, de ser factible, todos los días pongamos en el Orden del Día, máximo diez puntos, yo diría cinco, señor Presidente, pero que a esos cinco los evacuemos en ese día, y que esos cinco, señor Presidente, para el próximo día, vengan otros cinco y así vayamos funcionando. Qué cuáles vengan, eso hay que analizarlo, será competencia suya, o a lo mejor atendiendo los pedidos de los señores legisladores, con el derecho que nos asiste, pero hagamos más funcional el trabajo de las Comisiones Legislativas, señor Presidente, por favor; cinco puntos, de esos cinco puntos, que el quinto pase al primero, el primero pase al cuarto, lo que sea, eso es muy aparte, señor Presidente, puede ser, pero esos cinco puntos ese día lo hemos tratado, y así podría ser más fructífero el trabajo, que plantear treinta y ocho, cuarenta, para que todos plantiemos la necesidad de que pase al primero, señor Presidente. Y sugiero ésto, hagamos más funcional el trabajo, señor Presidente, de los empleados de las Comisiones Legislativas. Finalmente exhorto a los señores legisladores, que no entrampemos el trabajo, que pensemos primero en el país, y en ese pueblo que hoy nuevamente le estamos pidiendo el voto para que nos elija a este Congreso Nacional, y aquellos que estamos para la reelección, primero digamos: Qué hemos hecho en este Congreso y cuál es nuestra actitud, si somos sinceros con este pueblo, y luego de que reciban este examen, este balance personal, veamos si el pueblo nos da el voto o no, pero no pidamos el voto a sabiendas que aquí nuestro trabajo no es el más óptimo y el que requiere el pueblo ecuatoriano del Congreso Nacional, señor Presidente. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Luis Almeida. -----

EL H. ALMEIDA MORAN: Gracias, señor Presidente, yo lamento que a los señores agricultores se los esté perjudicando enormemente. Por un lado, señor Presidente, se los negó y se vetó totalmente un proyecto, que de una u otra manera iba a permitir el desarrollo del hombre del campo. Pero ahora estamos al momento, señor Presidente, y me da horror, horror, por decir menos, leer el proyecto que ha enviado el señor Presidente de la República, el nuevo proyecto que ha enviado el señor Presidente de la República y que se llama: "Ley de Rehabilitación de los Productores que están en mora con el Banco Nacional de Fomento, y Capitalización de la Institución". Yo veo algunas incongruencias gravísimas, señor Presidente, no tiene norte, no tiene sur, no tiene centro, este proyecto, en el caso concreto del Artículo uno, a los campesinos se les quiere hacer pagar ahora con UVC. Imagínese usted, con UVC, la gente que ni sabe lo que es UVC, que aparte de los intereses, se les incluye el UVC, más una tasa pasiva referencial y más el cinco por ciento, no pagarán nunca, señor Presidente. En el Artículo tres, habla que estos valores de la condonación o la capitalización, irán con cargo al Presupuesto General del Estado de 1996 - 1997. ¡Ojo! señores diputados; en el Artículo cuarto en la rehabilitación dice: "rehabilitados y podrán ser sujetos de crédito del Banco Nacional de Fomento, quedarán automáticamente aceptados", pero ahí mismo se contradice con otro artículo, señor Presidente; el Artículo cinco dice: "o disposición de las prendas". Todos los agricultores han dispuesto las prendas, ya no tienen arroz, ya no tienen papas, porque no tuvieron como pagar porque no hubieron casechas, entonces no podrán ser sujetos de crédito nunca más, este tipo de agricultores; es gravísimo lo que está sucediendo aquí. Por otro lado, señor Presidente, en el Artículo siete, en la parte de abajo, donde dice: "diez millones de sucres", dice: los clientes a quienes se condone parte del capital, no podrán ser sujetos de crédito en el Banco Nacional de Fomento en

el futuro", en contradicción lógica con el Artículo cuatro que dice que si podrán. Está mal hecho, en el mismo Artículo siete, literal b) dice: que la superficie del predio de propiedad del cliente en que se haya realizado la inversión de los recursos o de los créditos, no excedan de diez hectáreas. Señor, pueda que tenga un predio, veinte, treinta, cuarenta, cien, doscientas hectáreas, si es de una cooperativa, entonces no les van a renovar a las cooperativas. Por otro lado, señor Presidente, yo creo que hay que analizarlo con mucha seriedad, esto está mal hecho, el Banco Nacional de Fomento se va a capitalizar cuando el Estado ecuatoriano asuma deuda del Banco. Aquí dice: "asume deuda con cargo al Presupuesto de 1996 y 97, y después dice acá, en la parte última: Autorízase al Ministerio de Finanzas y Crédito Público para que celebre con el Banco Nacional de Fomento los convenios modificatorios de los contratos de préstamos aquí contemplados". Qué es esto, presta o no presta, acepta o no acepta, condona o no condona, acepta el Presupuesto General del Estado, o no, es una confusión terrible; más abajo dice: "el servicio de amortización e intereses, y más costos financieros de estos créditos externos que asume el Estado, se realizará con cargo al Presupuesto". En estos dos párrafos hay contradicción, van con cargo al Presupuesto y asume la deuda, y después hay que hacer convenio. Cómo es eso, entonces parece que realmente lo que quieren es, simple y llanamente, recoger más recursos para seguir pagando la deuda externa. Gracias, señor Presidente, yo creo que esto hay que tratarlo con mucha seriedad a cualquier Comisión que vaya, pero en todo caso, hay un informe ya presentado por la Comisión de lo Laboral y Social, que en principio y para primera, está interesante, yo creo que hay que pulirlo, de lo contrario, señor Presidente, lo más correcto es rechazar este proyecto, porque no tiene ni pies, ni cabeza, no tiene norte, ni sur, no tiene centro, no tiene nada. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señores legisladores, vamos

a dar por concluida esta Comisión General y convoco para el día de mañana a las dieciséis horas al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes; quiero nuevamente ratificar la invitación a los señores legisladores que deseen incluir puntos en el Orden del Día, que se pongan en contacto con la Presidencia, y creo que es factible la petición del Diputado Iván Rodríguez... Señor Secretario, tomará en cuenta este criterio, no poner cuarenta puntos ni treinta puntos, sino poner el número, unos quince a dieciocho puntos, como máximo. Se va a mantener el Orden del Día mañana, señor Secretario, del día de hoy, que se mantenga el Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos. -----



Doctor Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL